

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000464 26 AGO 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

ARTÍCULO 216. EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias, son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijara la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por lo menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes.

Las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales societarias del municipio y de las sociedades de Economía Mixta del orden municipal, son de propiedad del Municipio en la cuantía que corresponda por su participación en el capital de la empresa. El Departamento Administrativo de Hacienda elaborará conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la propuesta de distribución de los excedentes financieros.

Esta adición se hará una vez se determine en los estados financieros de la entidad el resultado del ejercicio referendado por el contador de cada una de ellas. Los estados financieros deberán ser entregados al Departamento Administrativo de Hacienda, a más tardar el 20 de abril de cada año.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007-2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones a los Presupuestos de Ingreso y Gasto por valor de \$23.695.031.047, fueron aprobadas por la Junta Directiva de EMCALI según Actas N° JDE-012 del 27 de junio y por el COMFIS Municipal con Resoluciones N° 032 del 10 de julio de 2023.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también realizar adición a los Presupuestos de Ingreso y Gasto.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA, CRÉDITO, CONTRA CR, ADICIÓN, REDUCCIÓN. Rows include Ingreso, Gasto, FUNCIONAMIENTO, INVERSION, and GASTOS DE OPERACION COMERCIAL.

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita recursos por valor de \$2.233.500.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se reajusta los gastos de personal con el fin de pagar de la nómina de activos, de acuerdo a los diferentes cambios y novedades que se presentan en el personal de planta de EMCALI EICE ESP.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones solicita recursos por valor de \$6.783.266.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requiere disponibilidad de recursos por valor de \$158.266.000 para dar continuidad con la prestación del servicio.
- La GUENTIC requiere recursos para atender necesidades de: Cumplimiento de la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 4143.010.26.1.1739.2023 suscrito con la Alcaldía de Palmira (Conectividad). Valor del contrato \$3.600.000.000 Cumplir con contrato a 3 años que esta firmado. Este contrato generará un ingreso de \$3.175.000.000 para Emcali, Cumplir con contratos como: Copa Mundo Juvenil, Mundial de salsa, Feria de Cali, Evento de la personería, Centro de eventos Valle del Pac, Copa Libertadores Femenina, Conciertos en el Pascual Guerrero
- Cumplimiento de la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 4134.010.32.1.0205 DE 2023 suscrito con el Distrito de Santiago de Cali (Ampliación Zonas Wifi Distrito). La compra de estas licencias soporta el servicios de 435 usuarios con la tecnología Meraki, entre ellos la Alcaldía y SED (Secretaría de Educación Distrital), secretaria del deporte. La caída de este servicio impactaría a Emcali en \$495.333.333 mensuales.
- Compra suministro de fibra optica para proyectos de contrato REMI y SLS, Compra de tarjetas para culminar proyecto 160k, Soluciones Corporativas de Contingencia para sostener el ingreso por el contrato, Soporte ventas de internet Corporativo, se proyectan las ventas del primer año
- Mejoramiento servicio de conectividad, Pago de servicios de consumo de consola de AWS

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1190001048, 1050001299, 1050001319

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: NUEVE MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$9.016.766.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns: GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS DE PERSONAL, DIMINUCION DE PASIVOS, GASTOS DE OPERACION COMERCIAL, GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION. Includes specific codes and descriptions like OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P., PRIMA DE SERVICIO, CESANTIAS PARCIALES, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA).

Handwritten signature/initials

Social media icons for Facebook, Instagram, and Twitter, along with the handle @emcalioficial and website www.emcali.com.co. Includes handwritten initials 'POLA' and 'LHGA'.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. **100000464** 26 MAR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

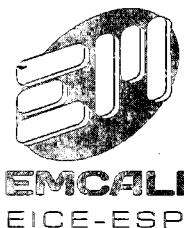
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA</b>	<b>5.788.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>788.000.000</b>
DISMINUCION DE PASIVOS	788.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES
<b>INVERSION</b>	<b>5.000.000.000</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.000.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EN0018.0.23201010030401	MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS
D52211.F05C05EN07P01004.10020.EN0007.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS ENERGETICOS
<b>GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>	<b>27.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27.000.000</b>
GASTOS DE PERSONAL	27.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090	PRIMA EXTRA-MAYO
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>1.690.547.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>498.266.000</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	158.266.000
D42312.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83443	SERVICIOS DE ANÁLISIS Y ENSAYO DE SISTEMAS INTEGRADOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICA
D42300.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120201004.4693998	APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.
D42313.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)
D42011.F02C02TC04P02002.10000.EM9900.0.2120202008.83940	COMPILACIONES ORIGINALES DE DATOS E INFORMACIÓN
C42312.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120201004.4713002	CIRCUITOS DE TRANSISTORES PARA APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN, ETC.
D42211.F02C02TC06P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83114	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE MARKETING
C42010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85953	SERVICIOS DE ENVÍO
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10008.EM9900.0.2120202008.82191	SERVICIOS DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	73.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.21101010010802	PRIMA DE VACACIONES
DISMINUCION DE PASIVOS	267.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>1.192.281.000</b>
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.192.281.000
D42210.F02C02TC06P01005.10000.EM9900.0.2450208.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)
V42011.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
V42210.F02C02TC06P02001.10000.EM9900.0.2450208.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)
<b>GERENCIA GENERAL</b>	<b>46.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>46.000.000</b>
GASTOS DE PERSONAL	46.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090	PRIMA EXTRA-MAYO
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>9.016.766.000</b>

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: NUEVE MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$9.016.766.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>401.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>401.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	APORTES CONVENCIONALES
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	APORTES CONVENCIONALES
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA</b>	<b>117.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>117.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.000.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO DE PENSIONES
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
<b>GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>	<b>37.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>37.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.000.000
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
<b>GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>	<b>872.500.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>872.500.000</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	200.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.64250	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPACIAL DE PASAJEROS
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
GASTOS DE PERSONAL	180.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>6.933.266.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>308.266.000</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	158.266.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES
C42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES

1800-1464



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000464 26 AGO 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

GASTOS DE PERSONAL		28.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.21101010010802	PRIMA DE VACACIONES	28.000.000
<b>INVERSION</b>		<b>5.000.000.000</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		5.000.000.000
D42011.F02C02TC04P02002.10000.TC0003.0.2320202008.83161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	5.000.000.000
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>		<b>1.625.000.000</b>
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		1.625.000.000
D42300.F02C02TC04P02001.10020.EM9900.0.2450208.84210	SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	800.000.000
D42110.F02C02TC04P02001.10020.EM9900.0.2450208.84210	SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	277.320.300
D42110.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84210	SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	547.679.700
<b>GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE</b>		<b>65.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>65.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	10.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES	55.000.000
<b>GERENCIA DE AREA FINANCIERA</b>		<b>71.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>71.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES	11.000.000
GASTOS DE PERSONAL		60.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	60.000.000
<b>SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES</b>		<b>185.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>185.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		185.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES	185.000.000
<b>GERENCIA GENERAL</b>		<b>155.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>155.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES	35.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		120.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	120.000.000
<b>GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL</b>		<b>180.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>180.000.000</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.000.000
A77000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702013.099	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES	180.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>9.016.766.000</b>

PRESUPUESTO DE INGRESO

ARTICULO TERCERO- Reclasificar recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CTE (\$1.282.320.300), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

ADICIÓN		
<b>GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>		<b>118.000.000</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL		118.000.000
BANCOS		118.000.000
2078.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	118.000.000
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>		<b>1.164.320.300</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL		1.164.320.300
BANCOS		1.164.320.300
4203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	52.000.000
4202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	1.112.320.300
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>1.282.320.300</b>

REDUCCIÓN		
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA</b>		<b>1.004.320.300</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL		1.004.320.300
BANCOS		1.004.320.300
5203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	1.004.320.300
<b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>		<b>232.000.000</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL		232.000.000
BANCOS		232.000.000
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	232.000.000
<b>GERENCIA GENERAL</b>		<b>46.000.000</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL		46.000.000
BANCOS		46.000.000
2072.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	46.000.000
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>		<b>1.282.320.300</b>

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FOLVIO LEONARDO SOTO  
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista  
Revisó: Laura Granada P. - Analista  
Aprobó: Maria Cristina Acosta Anzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto.

f @emcalioficial  
www.emcali.com.co

